

Guía Retenciones Vs. DECLARANOT



FacturaNot[®]
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
PARA NOTARIOS

CFDI de Retenciones DERIP.

Tipo: Retención

Es el documento por medio del cuál es posible deducir los impuestos que el notario retiene por concepto de una transacción ya sea de traslado de dominio (IVA en construcción no habitacional o ISR en enajenación o adquisición) o servidumbre de paso (IVA o ISR). RMF 2.7.5.4.

Cuando no se usa:

En los casos en los que se exenten impuestos.

Nota: Existen operaciones en las que no aplica el complemento pero si retenciones.

Requisitos para su expedición

- Alta del cliente
- Número de escritura.
- Desglose de las retenciones,
 - Importe exento.
 - Base de la retención.
 - Importe de la retención.
- RFC y CURP de Enajenantes y Adquirentes (solo en caso de extranjeros puede usarse RFC y CURP Genéricos)

DERIP/ ISR por Enajenación



NOTARIA 268 DEL DISTRITO FEDERAL
MOLINO N° 13 Col. NEXITTLA
MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F., C.P. 11345
Tels: 52118787 , 52116345
ventas@facturanot.com.mx , CURP:012345678912345678 , REG.
PATRONAL: 012345678912345 N° A F FONACOT 0123456789012345

Fecha de emisión: 2015-09-14T11:16:36-05:00
Fecha de certificación:
Folio fiscal:
Folio interno: R00076 usuario: 001

CFDI de Retenciones

Emisión de comprobantes y constancias de retenciones de contribuciones a través de CFDI

2.7.5.4. Para los efectos de los artículos 76, fracciones III, XI, inciso b) y XVIII; 86, fracción V; 110, fracción VIII; 117, último párrafo, 126, tercer párrafo, 127, tercer párrafo, 132, segundo párrafo y 139, fracción I de la Ley del ISR, artículo 29, primer párrafo del CFF, artículos 32, fracción V y 33, segundo párrafo de la Ley del IVA, artículo 5-A de la Ley del IEPS, y la regla 3.1.13., fracción I, último párrafo, las constancias de retenciones e información de pagos se emitirán mediante el documento electrónico incluido en el Anexo 20. Asimismo, las constancias de retención podrán emitirse de manera anualizada en el mes de enero del año inmediato siguiente a aquél en que se realizó la retención o pago.

En los casos en donde se emita un comprobante fiscal por la realización de actos o actividades o por la percepción de ingresos, y se incluya en el mismo toda la información sobre las retenciones de impuestos efectuadas, los contribuyentes podrán optar por considerarlo, como el comprobante fiscal de las retenciones efectuadas.

Cuando en alguna disposición fiscal se haga referencia a la obligación de emitir un comprobante fiscal por retenciones efectuadas, éste se emitirá, salvo disposición en contrario, conforme a lo dispuesto en esta regla.

CFF 29, LISR 76, 86, 110, 117, 126, 127, 132, 139, LIEPS, 5-A, LIVA 32, 33, RMF 2015 3.1.13, 3.17.8.

Comprobante Fiscal Digital por Internet que ampara retenciones e información de pagos

Clave y descripción de la retención: **08 - ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES CONSIGNADA EN ESCRITURA PUBLICA**

Periodo que ampara la constancia: Mes inicial: **09** Mes final: **09** Ejercicio: **2015**

Datos del Emisor (Retenedor)
Nombre: JUAN DE DIOS FLORES TORRES
RFC: FOTJ6903088V8
CURP: FOTJ690308HDFLRN01

Datos del Receptor (Tercero)
Nombre: BARBOSA JACOME CESAR
RFC: BAJC861127AX0
CURP: BAJC861127HDFRCS00

CSD Emisor: 00001000000300566606
CSD SAT:

N° Escritura: 012345

MONTOS TOTALES

Operación: \$ 2,222,222.00 Gravado: \$ 1,972,222.00 Exento: \$ 250,000.00 Retenido: \$ 258,696.00

IMPUESTOS RETENIDOS

Base retención	Tipo de impuesto	Tipo de pago	Monto retenido
\$ 183,422.00	01 (ISR)	Pago provisional	\$ 258,696.00

Importe con letra: (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

Sello digital del Emisor:
V18Mx2z5CC1K4KQUP3MKSeL1NpV8CgC2Z6UYSSiqCLiQTA8511UDXE67ozH3CN12FZ8O25IaEDL3k9W44b8DU44Gpp6pTESH1MR1ndzmQ4Goc5XR1ZAZMIF
J16AXUG5Ez21CQD9a5iH1RLR1ULgFbuNTWexMxSRg-

Sello digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE RETENCIONES E INFORMACIÓN DE PAGOS (DERIP)

DERIP/ ISR por Adquisición



NOTARIA 299 DEL DISTRITO FEDERAL
MOLINO N° 13 Col. NEXITTLA
MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F., C.P. 11345
Tels: 6235 8367, 6235 9396
ventas@facturanot.com.mx

Fecha de emisión: 2015-01-15T19:26:37-06:00
Fecha de certificación: 2014-01-15T13:11:18
Folio fiscal: 5TTT6672-3331-4756-A060-1D39F12CADC7
Folio interno: R00006 usuario: 001

Retenciones

Para la correcta aplicación de los CFDI de retenciones debemos de tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- El CFDI solo se expide en el caso de que se generen una retención por parte del Notario.
- Los CFDI de retenciones son documentos independientes a los complementos.
- La generación de los CFDI de retenciones no se condicionan a la expedición de un complemento.

La obligatoriedad de la expedición de los CFDI de Retenciones se deberán expedir en base al noveno transitorio de la 1a RMF 2015, 3 marzo 2015

Noveno. En los casos de enajenación y adquisición de bienes inmuebles a que se refieren los artículos 126 y 130 de la Ley del ISR, los notarios que hayan intervenido en operaciones traslativas de dominio en el ejercicio fiscal 2014, podrán no expedir el CFDI de retenciones correspondiente a operaciones celebradas en dicho ejercicio fiscal, siempre que hayan realizado en tiempo y forma el entero de las retenciones y expedido la constancia correspondiente.

Comprobante Fiscal Digital por Internet que ampara retenciones e información de pagos

Clave y descripción de la retención: 11 - ADQUISICION DE BIENES CONSIGNADA EN ESCRITURA PUBLICA

Periodo que ampara la constancia: Mes inicial: 05 Mes final: 05 Ejercicio: 2015

Datos del Emisor (Retenedor)

Nombre: SERVICIOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS SC
RFC: SJA1008258S2

Datos del Receptor (Tercero)

Nombre: ANGULO BORJA CESAR
RFC: AUBC860911ST3
CURP: AUBC860911HSLNRS04

CSD Emisor: 00001000000300228920

CSD SAT: 00001000000203220546

N° Escritura: 003769

MONTOS TOTALES

Operación: \$ 8,500,000.00 Gravado: \$ 8,500,000.00 Exento: \$ 0.00 Retenido: \$ 266,600.00

IMPUESTOS RETENIDOS

Base retención	Tipo de impuesto	Tipo de pago	Monto retenido
\$ 8,500,000.00	01 (ISR)	Pago provisional	\$ 266,600.00

Importe con letra: (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Sello digital del Emisor:

gpQM5pY2P0uT4PHij91gUcIsAJTHeLl3OQd9p9y9yqBLW6XKMD7EiUNGS38MZ1youuXELajA45HwaPZYNUlSLZrX0*PVAVAQH5E2S89RHTgfa8BuaXhGWN

Sello Digital del SAT:

O3qOIEUoJKFNp58MNXSPZgTmD4uOAWwG7LnsYtdEOXGv9p99HhHnhEKZMxYpZerR8KKQuDPaQOBIN3uF2TMNj4ZIGiHMcAuc1PibPWioYh02C2f6H4

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[1]0[0]E2FBD8B-8EE7-4977-9485-647C3CB840E3[2015-05-05T13:39:21]gpQM5pY2P0uT4PHij91gUcIsAJTHeLl3OQd9p9y9yqBLW6XKMD7EiUNGS38MZ1youuXELajA45HwaPZYNUlSLZrX0*PVAVAQH5E2S89RHTgfa8BuaXhGWN4HIMiYtUdNO5mE2ZwQ8yHjANy2bX1W7mjWUm2UMXs=00001000000203220546[]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE RETENCIONES E INFORMACIÓN DE PAGOS (DERIP)



DERIP/ IVA construcción no habitacional



NOTARIA 299 DEL DISTRITO FEDERAL
MOLINO N° 13 Col. NEXITILA
MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F., C.P. 11345
Tels: 6235 8367 , 6235 9396
ventas@facturanot.com.mx

Fecha de emisión: 2015-01-15T19:26:37-06:00
Fecha de certificación: 2014-01-15T13:11:18
Folio fiscal: 5TTT6672-3331-4756-A060-1D39F12CADC7
Folio interno: R00006 usuario: 001

Ejemplo CFDI Retenciones

Los casos en los que aplica el CFDI de Retenciones son:

Enajenación de Bienes Inmuebles.

- ISR por enajenación de Bienes inmuebles
- ISR Por adquisición de Bienes inmuebles
- IVA en Construcción no habitacional

Servidumbre de Paso:

- ISR
- IVA

En este caso también se contempla el siguiente párrafo dentro de la regla:

Para los efectos del segundo párrafo de esta regla, las partes del contrato deberán entregar a los notarios que expidan el CFDI a que se refiere la misma, de manera simultánea a la firma de la escritura el 20% del monto total de la operación realizada por concepto de ISR y el total de IVA que se traslade en la misma, dichos notarios deberán efectuar la retención y entero de dichas cantidades, teniendo la retención de ISR el carácter de pago definitivo. Los notarios deberán enterar los impuestos retenidos, a más tardar en los quince días siguientes a la firma de la escritura.2.7.1.23

Nota: el CFDI de retenciones solo aplica cuando el Notario Público realiza una retención, si esta no aplica no es necesario emitir un CFDI en ceros.

Comprobante Fiscal Digital por Internet que ampara retenciones e información de pagos

Clave y descripción de la retención: 08 - ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES CONSIGNADA EN ESCRITURA PUBLICA

Periodo que ampara la constancia: Mes inicial: 03 Mes final: 03 Ejercicio: 2015

Datos del Emisor (Retenedor)

Nombre: SERVICIOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS SC
RFC: SJA1108258Z2

Datos del Receptor (Tercero)

Nombre: VESIA SANTOS LILIANA
RFC: VESL470713BXA
CURP: VESL470713MMSRNL07

CSD Emisor: 00001000000300228921
CSD SAT: 00001000000203220547

N° Escritura: 003721

MONTOS TOTALES

Operación: \$ 4,621,000.00 Gravado: \$ 1,325,401.35 Exento: \$ 0.00 Retenido: \$ 212,064.22

IMPUESTOS RETENIDOS

Base retención	Tipo de impuesto	Tipo de pago	Monto retenido
\$ 1,325,401.35	02 (IVA)	Pago definitivo	\$ 212,064.22

Importe con letra: (DOSCIENTOS DOCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.)

Sello digital del Emisor:
W2ec7tEhbKX0c+2acoveTGScsKYIZdOR4V1N1unkeRV3Lg1OibWgwrtzA66mmXplB8+9PGJ3E9p3+4F0JmGKLInftaDnSOMRSf6Q9q4Z0WujLprg+zJ0VIX72CT1
4mxUta5QW6YmXspLytbTpPYOHUN0bJr8ZeEqBmObhSxsw=

Sello Digital del SAT:
iq3jg6mrycWdDz6K7BgONc9P1fcCikREuIMp0p4paXYTm+vMwCFAszidMOCH6KMYSZ63K4lgm+g04kOBfKp+282V8BHkdQHO8vmKcNx:9DSj35WHClDqnmj
fhnZJv9OHEny8DCcIBKUKFLIZgl.9nyOQ734advEfnXIE=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
j11c15594C2T1+85144F14+9B9E+8B96DCE3DC2J015-03+1T18.05.43jW2c7tEhbKX0c
+2acoveTGScsKYIZdOR4V1N1unkeRV3Lg1OibWgwrtzAv6mmXplB8+9PGJ3E9p3+4F0JmGKLInftaDnSOMRSf6Q9q4Z0WujLprg+zJ0VIX72CT14mxUta5QW6YmXspL
ytbTpPYOHUN0bJr8ZeEqBmObhSxsw=00001000000203220547

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE RETENCIONES E INFORMACIÓN DE PAGOS (DERIP)



CFDI Retenciones Enajenación

ISR Servidumbre 20%/Operación



NOTARIA 299 DEL DISTRITO FEDERAL
MOLINO N° 13 Col. NEXITTLA
MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F., C.P. 11345
Tels: 6235 8367 , 6235 9396
ventas@facturanot.com.mx

Fecha de emisión: 2015-01-15T19:26:37-06:00
Fecha de certificación: 2014-01-15T13:11:18
Folio fiscal: 5TTT6672-3331-4756-A060-1D39F12CADCT
Folio interno: R00006 usuario: 001

Comprobante Fiscal Digital por Internet que ampara retenciones e información de pagos

Clave y descripción de la retención: 08 - ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES CONSIGNADA EN ESCRITURA PUBLICA

Periodo que ampara la constancia: Mes inicial: 05 Mes final: 05 Ejercicio: 2015

Datos del Emisor (Retenedor)
Nombre: MIQUEL RAMOS SILER
RFC: RASM570416QG6
CURP: RASM570416HGTMLG07

Datos del Receptor (Tercero)
Nombre: ACOSTA GUEMES SILVIO
RFC: AOGS471025AG3
CURP: AOGS471025HGTCTM05

N° Escritura: 001517

CSD Emisor: 00001000000202586272
CSD SAT: 00001000000203220546

MONTOS TOTALES

Operación: \$ 579,032.06 Gravado: \$ 579,032.06 Exento: \$ 0.00 Retenido: \$ 115,806.41

IMPUESTOS RETENIDOS

Base retención	Tipo de impuesto	Tipo de pago	Monto retenido
\$ 579,032.06	01 (ISR)	Pago definitivo	\$ 115,806.41

Importe con letra: (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 41/100 M.N.)

Sello digital del Emisor:
U3X3k0tcr9R3WwCzNv1+ZSBIOYgdr/rV3ZxN8KGLIEjYKvCs1nTPXJ6ZSuZJ5HRMjdc6GSoq#MdJULxWLs855aaGAldevoAlnXxThZFPProTubnfo
56wN8cglAuaNnT5gKHDk02kwh6d18YPN57JtqQFLU=

Sello Digital del SAT:
jLSHr6tGTCz0R8EVMY9RE0uYxvLJ4+7QkqRvY0XavXyAqEgpaLHk7Hy564JULUdfR5kweqCIDZUEEmP3V8TQkoyNLKVCVF4m6u8F6Dn5JcEwexZ
w0S5AwhB7J0B9pJBEJL0c0920YEV83R70vavW6=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
[1] 04639FA5-DF24-46-15-AF5B-7F16332D6EE9|2015-05-07T13:51:45|5145|XDK6pAczRA3Wm2eNv1+ZSBIOYgdr/
rV3ZxN8KGLIEjYKvCs1nTPXJ6ZSuZJ5HRMjdc6GSoq#MdJULxWLs855aaGAldevoAlnXxThZFPProTubnfo56wN8cglAuaNnT5gKHDk02kwh6d18YPN57JtqQ
00001000000203220546|]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE RETENCIONES E INFORMACIÓN DE PAGOS (DERIP)



IVA Servidumbre

NOTARIA 299 DEL DISTRITO FEDERAL
MOLINO N° 13 Col. NEXITTLA
MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F., C.P. 11345
Tels: 6235 8367 , 6235 9396
ventas@facturanot.com.mx

Fecha de emisión: 2015-01-15T19:26:37-06:00
Fecha de certificación: 2014-01-15T13:11:18
Folio fiscal: 5TTT6672-3331-4756-A060-1D39F12CADCT
Folio interno: R00006 usuario: 001

Comprobante Fiscal Digital por Internet que ampara retenciones e información de pagos

Clave y descripción de la retención: 08 - ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES CONSIGNADA EN ESCRITURA PUBLICA

Periodo que ampara la constancia: Mes inicial: 05 Mes final: 05 Ejercicio: 2015

Datos del Emisor (Retenedor)
Nombre: MIQUEL RAMOS SILER
RFC: RASM570416QG6
CURP: RASM570416HGTMLG07

Datos del Receptor (Tercero)
Nombre: Comisión Federal de Electricidad
RFC: CFE370814Q10

N° Escritura: 001517

CSD Emisor: 00001000000202586272
CSD SAT: 00001000000203220546

MONTOS TOTALES

Operación: \$ 579,032.06 Gravado: \$ 579,032.06 Exento: \$ 0.00 Retenido: \$ 92,645.13

IMPUESTOS RETENIDOS

Base retención	Tipo de impuesto	Tipo de pago	Monto retenido
\$ 579,032.06	02 (IVA)	Pago definitivo	\$ 92,645.13

Importe con letra: (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.)

Sello digital del Emisor:
OPHJx9RvZmpORa8S0wepCDkKfC81sOm9x0jgn7w0Ew3fXEm4JfSLkApz9nK1fThyLmMX2A0EnbkPdqaaGEIgvG025V5adyzApdLZf2F8vvg
p5EcdHj9j0Ccg+Q+XfzNkMqPnFNkZxVYqpa34gPb6c=

Sello Digital del SAT:
hMz2mF452mR5S0j9BxT51MLJW1BC4mF6GnJ8HPTZpOjG3h8dyHb3tNe7HV/Wemppq76ZS4AVh9wK0uuzDCakYjnRv6MOSULJ26JwNSZnlqpxmzD4LxR/
o1XBJD2to5r2mHf0G05T7ahJxIXCyzF54pDdJl4=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
[1] 0JDA6E3A7-7137-4E54-BE71-1F5FAE35FC6A|2015-05-07T13:58:03|02PHj9RvZmpORa8S0wepCDkK/
fC81sOm9x0jgn7w0Ew3fXEm4JfSLkApz9nK1fThyLmMX2A0EnbkPdqaaGEIgvG025V5adyzApdLZf2F8vvgp5EcdHj9j0Ccg+Q+X/
FzH9MzFNFMz2VYqpa34gPb6c=|00001000000203220546|]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE RETENCIONES E INFORMACIÓN DE PAGOS (DERIP)



CFDI de Retenciones vs Declaranot

Constancia DeclaraNot

ISR en Enajenación

CONSTANCIA DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PÚBLICA DE ENAJENACIÓN DE BIENES

Identificación de la Operación (Enajenación) (1)	
Indique si se trata de enajenación de casa habitación.	SI
Número de escritura o minuta.	220915
Fecha de firma de escritura o minuta.	15/09/2015
Clave de la Entidad Federativa donde se ubica el inmueble que se enajenó.	09 - DISTRITO FEDERAL
Fecha de entero de ISR ante la Federación.	22/09/2015
Número de operación del pago de ISR ante la Federación, asignado por el banco o por el SAT.	20220915
Datos de la operación del enajenante (1)	
Registro federal de contribuyentes.	BAJC861127AX0
Clave única de registro de población.	BAJC861127HDFRCS00
Apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social.	BARBOSA JACOME CESAR
Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, entidad federativa, localidad).	qweqwe qweqwe qweqwe
Proporción correspondiente (tratándose de enajenación de bienes en copropiedad y sociedad conyugal).	100.0000
Monto de la contraprestación o valor del avalúo (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	2222222
Total de ingresos exentos, (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	250000
Total de deducciones autorizadas (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	138001
Ganancia o pérdida (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	1834221
Ganancia acumulable (base del impuesto sobre la renta) (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	183422
Ganancia no acumulable (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	1650798
Total del ISR enterado por enajenación de bienes (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	258696
ISR correspondiente a la entidad federativa (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	91711
Monto de la actividad gravada para efectos del IVA.	
IVA recaudado y enterado por cuenta del tercero.	
Datos de identificación del adquirente en la operación de enajenación. (1)	
Registro federal de contribuyentes.	PEM010101001
Clave única de registro de población.	
Apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social.	PERSONA MORAL S.A.
Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, entidad federativa, localidad).	DOMICILIO FISCAL NUMERO 1
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS	
Registro federal de contribuyentes.	PECL891008JXA
Clave única de registro de población.	PECL891008HDFXHS00
Apellido paterno, materno y nombre.	DE LA PEÑA CHAVEZ LUIS ALBERTO
Señale la periodicidad de la declaración que presenta.	Por operación
Mes Inicial.	09
Mes Final.	09
Tipo de Declaración N= Normal, C= Complementaria.	Normal
Señale el tipo de operación que declara.	Enajenación de Bienes
Ejercicio.	2015



NOTARIA 268 DEL DISTRITO FEDERAL
MOLINO N° 13 Col. NEXITTLA
MIGUEL HIDA LGO., MEXICO D.F., C.P. 11345
Tel: 52115787, 52118945
ventas@facturaNot.com.mx, CURP: 012345678912345678, REG. PATRONAL: 012345678912345 N° A F FONACOT 012345678912345

Fecha de emisión: 2015-09-14T11:16:36-05:00
Fecha de certificación:
Folio fiscal:
Folio interno: R00076 usuario: 001

Comprobante Fiscal Digital por internet que ampara retenciones e información de pagos

Clave y descripción de la retención: **08 - ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES CONSIGNADA EN ESCRITURA PUBLICA**

Periodo que ampara la constancia: Mes inicial: **09** Mes final: **09** Ejercicio: **2015**

Datos del Emisor (Retenedor)

Nombre: JUAN DE DIOS FLORES TORRES
RFC: FOTJ6903088V8
CURP: FOTJ690308HDFLRN01

Datos del Receptor (Tercero)

Nombre: BARBOSA JACOME CESAR
RFC: BAJC861127AX0
CURP: BAJC861127HDFRCS00

CSD Errorro: 0000100000030056606
CSD SAT:

N° Escritura: 012345

MONTO TOTAL
Operación: \$ 2,222,222.00 Gravado: \$ 1,972,222.00 Exento: \$ 250,000.00 Retenido: \$ 258,696.00

Base retención
\$ 183,422.00

IMPUESTOS RETENIDOS
Tipo de impuesto: 01 (ISR)
Tipo de pago: Pago provisional
Importe con letra: (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

Monto retenido
\$ 258,696.00

Este documento es una representación impresa de un documento electrónico de retenciones e información de pagos (DERIP)



